



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Mayo de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidencia

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 149

Mesa Directiva:

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Presidente

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Ángel Custodio Virrueta García [PRD]

Primera Secretaría

Dip. Gigliola Yaniritziratzin Torres García [PRD]

Segunda Secretaría

Dip. Míriam Tinoco Soto [REP. PARL.]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 19 de mayo de 2021.

RECINTO: Patio Central del
Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 12:08 horas.

Vicepresidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria correspondiente del día miércoles 19 de mayo del año 2021. [Timbre]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Legislativo Número 586 mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Patio Central del Poder Legislativo, a efecto de celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el ejercicio del Tercer Año Legislativo de esta Septuagésima Cuarta Legislatura –lo anterior, en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV2 (COVID-19)– instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum legal para celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Bernabé Baena Fermín, Bermúdez Bocanegra Irma, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Cárdenas Sánchez Juana Araceli, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cruz Melchor Abraham Alí, Equihua Equihua Osiel, Estrada Cárdenas Javier, Estrada Garibay Jorge Luis, Flores Vargas José Alfredo, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Núñez Aguilar Ernesto, Orihuela Estefan Eduardo, Preciado Marmolejo J. Jesús, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Salvador Brígido Zenaida, Rodríguez Ozeguera Martín David, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, la de la voz [Gigliola Yaniritziratzin Torres García], Toledo Rangel Azael, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Villanueva Morales José Omar Alejandro, Zavala Ramírez Wilma.

¿Algún diputado o diputada que haya hecho falta de confirmar su asistencia?...

Le informo, Presidente, que hay quórum.

Cumplida su instrucción.

Vicepresidente:

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día
miércoles 19 de mayo de 2021.

Orden del Día:

I. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 147, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 11 de mayo de 2021.

II. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 148, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2021.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual la Lic. Lizbeth Alegre Álvarez, Actuarial del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, remite, mediante oficio TEEM-SGA-A-1595/2021, relativo al procedimiento especial sancionador del expediente TEEM-PES-025/2021, por el cual se notifica sentencia emitida por el pleno de dicho órgano jurisdiccional.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno, Armando Hurtado Arévalo, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía el Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la Administración Pública Estatal.

V. Lectura de la comunicación mediante la cual la Secretaria del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, informa a esta Soberanía que se concedió licencia, por un periodo comprendido del 17 de abril al 11 de junio de la presente anualidad, al C. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal de dicho ayuntamiento.

VI. Lectura de la comunicación mediante la cual la Síndica en funciones y el Secretario del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, remiten a esta Soberanía los oficios 1063/2021 y 1082/2021 por los cuales se hace del conocimiento de la ausencia de regidor suplente de la Comisión de Salud de dicho ayuntamiento.

VII. *Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, informa a esta Soberanía que, en sesión de cabildo, la C. Irma Moreno Martínez solicitó licencia por un periodo de 15 días, contados a partir del 13 de mayo de 2021, al cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento.*

VIII. *Dar cuenta de la recepción de la solicitud de licencia para separarse del cargo, por tiempo indefinido, del diputado Salvador Arvizu Cisneros, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura.*

IX. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y, en su caso, toma de protesta.*

X. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y, en su caso, toma de protesta.*

XI. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y, en su caso, toma de protesta.*

XII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.*

XIII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido a la C. Mayela del Carmen Salas Sáenz para separarse del cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta, en su caso.*

XIV. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Marco Polo Aguirre Chávez para separarse del cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta, en su caso.*

XV. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. David Alejandro Cortés Mendoza para separarse del cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta*

Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta, en su caso.

XVI. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Óscar Escobar Ledesma para separarse del cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta, en su caso.*

XVII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento al C. José Luis Monares García, elaborado por la Comisión de Gobernación.*

XVIII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento a la C. Irma Moreno Martínez, elaborado por la Comisión de Gobernación.*

XIX. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento a la C. Mirna Violeta Acosta Tena, elaborado por la Comisión de Gobernación.*

XX. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento a la C. María Teresa Pérez Romero, elaborado por la Comisión de Gobernación.*

XXI. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento al C. Salvador Tapia Hernández, elaborado por la Comisión de Gobernación.*

XXII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Regidora de dicho cabildo a la C. Maribel Rodríguez Álvarez, elaborado por la Comisión de Gobernación.*

XXIII. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen, comités y comisiones especiales de la Septuagésima Cuarta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.*

Es cuanto, Presidente. Cumplida tu instrucción.

Vicepresidente:

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se retira el punto octavo del orden del día, a solicitud de su presentador, el diputado Salvador Arvizu Cisneros, que se encuentra presente en esta sesión.

Por lo anteriormente expuesto, está a consideración del Pleno el orden del día, con las modificaciones presentadas. Sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 147, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 11 de mayo de 2021, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Se somete en votación económica el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 148, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2021, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Lic. Lizbeth Alegre Álvarez, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, remite, mediante oficio TEEM-SGA-A-1595/2021, relativo al procedimiento especial sancionador del expediente TEEM-PES-025/2021, por el cual se notifica sentencia emitida por el pleno de dicho órgano jurisdiccional.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

Notificación por Oficio.

Oficio: TEEM-SGA-A-1595/2021.

Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEM-PES-025/2021.

Denunciante: Partido Acción Nacional.

Denunciados: Presidente Municipal de

Zamora, Michoacán, Ayuntamiento.

Director de Comunicación Social y

Contralor Municipal del referido

Ayuntamiento, así como los partidos

del Trabajo y MORENA en el Estado.

Autoridad Instructora: Instituto Electoral de Michoacán.

Asunto: Se notifica sentencia.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, a 5 de mayo del 2021.

Congreso del Estado de Michoacán.
Domicilio: Av. Francisco I. Madero 97.
Col. Centro. CP: 58000.
Morelia, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 37 fracción III de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; y 17 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; así como en cumplimiento a lo ordenado por la **sentencia** de tres de mayo del dos mil veintiuno, emitida por el Pleno de este órgano jurisdiccional, dentro del Procedimiento Especial Sancionador citado al rubro, se notifica por **oficio** el fallo de referencia, anexando copia certificada del mismo, así como las constancias precisadas en el proveído de mérito; lo anterior, para los efectos legales procedentes. **Doy Fe.**

Atentamente

Lic. Lizbeth Alegre Álvarez
Actuaria del Tribunal Electoral

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Túrnese a la comunicación, así como sus anexos, a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales para estudio, análisis y dictamen.

Igualmente, túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y remisión al Órgano Técnico de Fiscalización.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno remite a esta Soberanía el Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la Administración Pública Estatal.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado; y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, remito a esta Soberanía, de forma impresa y en medio magnético, el Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2021 del Gobierno del Estado de Michoacán.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículo 56 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, ambos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Armando Hurtado Arévalo
Secretario de Gobierno

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y remisión al Órgano Técnico de Fiscalización.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación enviada por la Secretaría del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la LXXIV Legislatura
en el Estado de Michoacán.
Presente.

Por este conducto, reciba un cordial saludo y, al mismo tiempo, le informo que, en acuerdo de Cabildo Número 15, de fecha 15 de abril de 2021, se otorgó licencia sin goce de sueldo al presidente Jesús Infante Ayala, por el término de 55 días, contados a partir del día 17 de abril al 11 de junio de la presente anualidad; lo anterior, conforme al artículo 40 inciso A, fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo, dando cumplimiento al artículo 65 fracción II de la ley en mención, a partir de esta fecha asumió como Encargada de Despacho de Presidencia la síndico municipal Andrea Cacho Cabrera; anexo copia certificada del Acta de Cabildo referida para su conocimiento.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención y quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Lic. Rosaura Covarrubias Bernardino
Secretaria del Ayuntamiento

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Túrnese la comunicación, así como sus anexos, a la Comisión de Gobernación para su conocimiento y trámite procedente.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación enviada por el Síndico y el Secretario del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán.

Primera Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021
Amor a Puruándiro

Asunto: Aviso Oficial.
Fecha: 4 de mayo de 2021.
Oficio Número: 1063/2021.
Emisor: Oficina de
Presidencia Municipal.

C. Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Los que suscriben, LAE Fabiola Amador García y Lic. Víctor Camacho Gazca, Síndico en funciones y Secretario respectivamente, por su orden del H. Ayuntamiento Constitucional de Puruándiro, Michoacán, por medio del presente me dirijo a usted dándole un cordial saludo, deseando que su salud y actividades se encuentren en forma óptima; señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones personales el ubicado en la calle Purépecha número 32 (treinta y dos), de la colonia Lomas de Santiaguito, de esta ciudad capital, autorizando para recibir las a los CC. Licenciados en Derecho Enrique López Ríos y/o Jorge Castañeda Servín y/o José Miguel Jiménez Martínez y/o a las Pasantes de Derecho Christian Gabriela Castañeda Zavala y/o Daniela Alejandra Rodríguez Castañeda, conjunta o separadamente, ante usted, con merecido respeto, comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito, y como lo señala la ley, venimos a dar aviso a este H. Congreso Constitucional del Estado Michoacán respecto la suplencia del regidor Dr. Jorge Granados García, Regidor de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán; hemos de hacer manifiesto que su suplente, de nombre C. Juan Carlos Orozco Orozco, fue debidamente notificado por el Secretario del H. Ayuntamiento

en funciones, como lo señala la ley, como consta de la transcripción íntegra localizada en el Acta de Cabildo Número 82/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, la cual se adjunta al mismo, derivada del acta de hechos de notificación realizada al mencionado suplente de regidor.

Ahora bien, en correlación a lo mencionado en el párrafo que antecede, este H. Ayuntamiento, a través de los suscribientes, solicitamos designe al Regidor Suplente para los efectos legales y administrativos correspondientes, anexando a su vez Acta de Cabildo debidamente certificada, número 89/2021, de fecha 4 de mayo del mismo año anteriormente mencionado, donde se aprueba en Cabildo realizar esta notificación de ausencia de Suplente de Regidor.

Por lo anteriormente precisado, solicito a este H. Congreso del Estado de Michoacán tenerme en tiempo y forma dando aviso de la ausencia del suplente del Regidor de la Comisión de Salud; a su vez, para que, dentro de las atribuciones correspondientes, se designe al suplente por medio de los integrantes del mencionado Recinto Legislativo.

Finalmente, solicitando se nos dé aviso por los medios legales establecidos respecto del mencionado cumplimiento y, en su caso, la notificación del Suplente de Regidor.

Atentamente

LAE Fabiola Amador García
*Síndica Municipal en funciones
del Ayuntamiento*

Lic. Víctor Camacho Garza
Secretario del Ayuntamiento

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Túrnese la comunicación, así como sus anexos, a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Ario, Michoacán.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán.
Presente.

El suscrito, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Ario, Michoacán, por este medio, manifiesto

a usted que, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2021, la C. Irma Moreno Martínez, Presidenta Municipal, solicitó licencia para separarse del cargo de Presidenta Municipal, por 15 días, a partir de las 10:30 horas del día 13 de mayo de 2021, amparándose en el Capítulo XII, artículo 65, numeral I, que a la letra dice: *Cuando ausencia no exceda los quince días, los asuntos de trámite y aquellos que no admiten demora serán atendidos por la Secretaria o Secretario del Ayuntamiento, como Encargado de Despacho, previa instrucción expresa de la Presidenta o Presidente Municipal.*

Esta petición se desahogó como único punto del orden del día, recibiendo la anuencia por unanimidad del Honorable Cuerpo Edilicio, lo cual notifico, anexando copia del acta mencionada.

Por tanto, como mandata la ley, lo hago de su superior conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular, permítame manifestarme a sus muy respetables órdenes.

Respetuosamente

Prof. Javier Mora López
Secretario del H. Ayuntamiento

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Túrnese la comunicación, así como sus anexos, a la Comisión de Gobernación para su conocimiento y atención procedente.

EL OCTAVO PUNTO fue retirado.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y, en su caso, toma de protesta.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Óscar Vidal Pérez Ortiz como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional de Maravatío, Michoacán, ciudadano Óscar Vidal Pérez Ortiz, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Óscar Vidal Pérez Ortiz, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante* [sin firma]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de hacer los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
Jorge Luis Estrada Garibay	<i>a favor</i>		
José Omar Alejandro Villanueva Morales	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		

Javier Estrada Cárdenas			
Abraham Alí Cruz Melchor	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan			
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Preciado Marmolejo J. Jesús	<i>a favor</i>		
Gigliola Yaniritziratzin Torres	<i>a favor</i>		
García			
Martín David Rodríguez Ozeguera	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
José Alfredo Flores Vargas	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Azael Toledo Rangel	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Juana Araceli Cárdenas Sánchez	<i>a favor</i>		
Irma Bermúdez Bocanegra	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez			
Wilma Zavala Ramírez			
Yarabí Ávila González			
TOTAL	25	0	0

Vicepresidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Óscar Vidal Pérez Ortiz como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.

Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en sus términos.

Se designa en comisión de protocolo a la diputada Lucila Martínez Manríquez a efecto de que se sirva introducir a este Recinto al C. Óscar Vidal Pérez Ortiz para que rinda su protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

RECESO: 12:47-12:49 horas.

Vicepresidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Óscar Vidal Pérez Ortiz, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Michoacán y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Óscar Vidal Pérez Ortiz:

Sí, protesto.

Vicepresidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se les solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al C. Óscar Vidal Pérez Ortiz.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y, en su caso, toma de protesta.

Primera Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

DECRETO

Primero. Se designa a la ciudadana Verónica Navarro Salgado como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que la titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. La Presidenta Municipal Provisional de Puruándiro, Michoacán, ciudadana Verónica Navarro Salgado, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente a la ciudadana Verónica Navarro Salgado, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 once de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante* [sin rúbrica].

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
Jorge Luis Estrada Garibay	<i>a favor</i>		
José Omar Alejandro Villanueva Morales	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Abraham Alí Cruz Melchor	<i>a favor</i>		

Eduardo Orihuela Estefan			
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Preciado Marmolejo J. Jesús	<i>a favor</i>		
Gigliola Yaniritziratzin Torres García	<i>a favor</i>		
Martín David Rodríguez Ozeguera	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
José Alfredo Flores Vargas	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Azael Toledo Rangel	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Juana Araceli Cárdenas Sánchez	<i>a favor</i>		
Irma Bermúdez Bocanegra	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez			
Wilma Zavala Ramírez			
Yarabí Ávila González			
TOTAL	25	0	0

Vicepresidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa a la C. Verónica Navarro Salgado como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán.

Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en sus términos.

Se designa en comisión de cortesía al diputado Martín David Rodríguez Ozeguera a efecto de que se sirva a introducir a este Recinto la ciudadana Verónica Navarro Salgado para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se decreta un receso. [Timbre]

RECESO: 12:56-12:58 horas.

Vicepresidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadana Verónica Navarro Salgado, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Michoacán y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Verónica Navarro Salgado:

Sí, protesto.

Vicepresidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se le solicita al diputado de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la C. Verónica Navarro Salgado.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y, en su caso, toma de protesta.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Samuel Torres Ochoa como Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que la titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Síndico Municipal Suplente, Samuel Torres Ochoa, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Samuel Torres Ochoa, para efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 de mayo 2021 dos mil veintinueve.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
Jorge Luis Estrada Garibay	<i>a favor</i>		
José Omar Alejandro Villanueva Morales	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Abraham Alí Cruz Melchor	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan			
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Preciado Marmolejo J. Jesús	<i>a favor</i>		
Gigliola Yaniritziratzin Torres García	<i>a favor</i>		
Martín David Rodríguez Ozeguera	<i>a favor</i>		

Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
José Alfredo Flores Vargas	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Azael Toledo Rangel	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Juana Araceli Cárdenas Sánchez	<i>a favor</i>		
Irma Bermúdez Bocanegra	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez			
Wilma Zavala Ramírez			
Yarabí Ávila González			
TOTAL	25	0	0

Vicepresidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Samuel Torres Ochoa como Síndico Municipal Provisional del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán.

Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en los términos.

Se designa en comisión de cortesía a la diputada Adriana Hernández Íñiguez a efecto de que se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Samuel Torres Ochoa para que rinda su protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

RECESO: 13:04-13:06 horas.

Vicepresidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Samuel Torres Ochoa, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndico Municipal que se le ha conferido del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán?...

C. Samuel Torres Ochoa:

Sí, protesto.

Vicepresidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Se solicita a la diputada de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al C. Samuel Torres Ochoa.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto...

¿Sí, diputada Sandra Luz?...

*Intervención de la diputada
Sandra Luz Valencia
[Desde su lugar]*

Gracias, Presidente:

Aprovecho y saludo a todas y a todos mis compañeros diputados que estamos aquí.

Una observación: Se está tomando protesta a quienes van a fungir como presidentes municipales en diferentes municipios, ¿por qué no les permiten el micrófono para que se escuche de su propia voz el “Sí, protesto”, porque no se escucha, no lo escuchamos nosotros. Lo debemos de escuchar, pero también porque se está difundiendo a través de todas las redes del Congreso esta importante sesión, donde se está tomando protesta a quienes fungirán como presidentes municipales, presidentes y presidentas.

Es una observación para que se les dé el micrófono en ese momento del “Sí, protesto”.

Gracias.

Vicepresidente:

Sí, diputada; se tomará en cuenta su petición.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se declara “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo 1°. La Septuagésima Cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el año 2021: *2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.*

Artículo 2°. Dicha leyenda conmemorativa deberá imprimirse en toda documentación oficial del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, durante el año 2021.

Artículo 3°. Se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que, en su papelería oficial, durante el año 2021, se imprima la leyenda conmemorativa: *2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.*

Artículo 4°. Con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, el día 27 de septiembre de 2021, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo celebrará acto solemne en el Salón de Recepciones *Gral. José María Morelos*, del Palacio del Poder Legislativo.

Artículo 5°. Al acto solemne se invitará al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares del Congreso de la Unión, al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, y magistradas y magistrados, a las y los presidentes municipales de los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 6°. Los titulares de los tres Poderes del Estado de Michoacán de Ocampo, al término de la sesión extraordinaria, del día 14 de septiembre de 2021, develarán una placa en el Muro de Honor, del Salón de Pleno, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con la leyenda conmemorativa: *2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México*, indicando el numeral de la legislatura y la fecha de develación.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Comuníquese el presente Decreto a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la Federación, a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a las Legislaturas locales del país, a los presidentes municipales, de los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de noviembre de 2020.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Presidenta*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguno diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
Jorge Luis Estrada Garibay	<i>a favor</i>		
José Omar Alejandro Villanueva	<i>a favor</i>		
Morales			
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Abraham Alí Cruz Melchor	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan			
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Preciado Marmolejo J. Jesús	<i>a favor</i>		
Gigliola Yaniritziratzin Torres García	<i>a favor</i>		
Martín David Rodríguez Ozguera	<i>a favor</i>		

Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
José Alfredo Flores Vargas			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Juana Araceli Cárdenas Sánchez	<i>a favor</i>		
Isabel Bermúdez Bocanegra	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez			
Wilma Zavala Ramírez			
Yarabí Ávila González			
TOTAL	25	0	0

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. SANDRA LUZ VALENCIA: *Sí. Quiero agradecerles a las compañeras y compañeros por estar votando a favor esta iniciativa; su servidora la presentó para que se declarase, tal como dice aquí en el punto 12. Decirles que este año es sumamente importante para toda la nación puesto que vamos a conmemorar, entre otros acontecimientos históricos, el más importante: la Consumación de la Guerra de Independencia, y que se reconoce como fecha de tal evento el 27 de septiembre con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México. Muchísimas gracias, y estamos de fiesta hoy, esta Legislatura, por tener a bien decretar el “2021 como Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional”. Gracias. Yo, Sandra Valencia, voto a favor.*

DIP. GIGLIOLA YANIRITZIRATZIN TORRES GARCÍA: *A favor. Y felicitar a la diputada Sandra por tan buena iniciativa, y a la Comisión que la dictaminó. Muchas felicidades por el trabajo.*

Vicepresidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara: “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido a la C. Mayela del Carmen Salas Sáenz para separarse del cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta, en su caso.

Primera Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido, y sin goce de dieta, a la ciudadana Mayela del Carmen Salas Sáenz para separarse de su cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, a partir del día 15 de abril de 2021.

Notifíquese a la ciudadana María Silvia Pardo García para que rinda protesta en calidad de Diputada Suplente.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 26 de abril de 2021.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Antonio Soto Sánchez, *Presidente*; Dip. José Omar Alejandro Villanueva Morales, *Integrante*; Dip. José Alfredo Flores Vargas, *Integrante*.

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo

indefinido a la C. Mayela del Carmen Salas Sáenz para separarse del cargo como Diputada del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo. Y procédase a realizar la toma de protesta correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía al diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada a efecto de que sirva introducir a este Recinto a la C. María Silvia Pardo García para que rinda su protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

RECESO: 13:21-13:23 horas.

Vicepresidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadana María Silvia Pardo García, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada de esta Septuagésima Cuarta Legislatura que se le ha conferido?...

C. María Silvia Pardo García:

Sí, protesto.

Vicepresidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Se solicita al diputado de la comisión de cortesía acompañar a su curul a la diputada María Silvia Pardo García. Felicidades.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Marco Polo Aguirre Chávez para separarse del cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido, y sin goce de dieta, al ciudadano Marco Polo Aguirre Chávez para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, a partir del día 18 de abril de 2021.

Notifíquese al ciudadano David Vega Aguilar para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 26 de abril de 2021.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Antonio Soto Sánchez, *Presidente*; Dip. José Omar Alejandro Villanueva Morales, *Integrante*; Dip. José Alfredo Flores Vargas, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Marco Polo Aguirre Chávez, para separarse del cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura

al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. David Alejandro Cortés Mendoza para separarse del cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta, en su caso.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido, y sin goce de dieta, al ciudadano David Alejandro Cortés Mendoza para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, a partir del día 18 de abril de 2021.

Notifíquese al ciudadano David Ilagor Albarrán, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 26 de abril de 2021.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Antonio Soto Sánchez, *Presidente*; Dip. José Omar Alejandro Villanueva Morales, *Integrante*; Dip. José Alfredo Flores Vargas, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, levanten su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. David Alejandro Cortés Mendoza para separarse del cargo como Diputado del

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo. Y procédase a realizar la toma de protesta correspondiente.

Esta Presidencia designa en comisión de cortesía a la diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández a efecto de introducir a este Recinto al C. David Ilagor Albarrán para que rinda protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

RECESO: 13:30-13:32 horas.

Vicepresidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

C. David Ilagor Albarrán, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura que se le ha conferido?...

C. David Ilagor Albarrán:

Sí, protesto.

Vicepresidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Se solicita a la diputada acompañar a su curul al diputado David Ilagor Albarrán. Felicidades.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Óscar Escobar Ledesma para separarse del cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta, en su caso.

Primera Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido, y sin goce de dieta, al ciudadano Óscar Escobar Ledesma para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, a partir del día 30 de abril de 2021.

Notifíquese al ciudadano Francisco Mora Alcaraz para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de mayo de 2021.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Antonio Soto Sánchez, *Presidente*; Dip. José Omar Alejandro Villanueva Morales, *Integrante*; Dip. José Alfredo Flores Vargas, *Integrante*.

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, levanten su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Óscar Escobar Ledesma para separarse del cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo. Y procédase a hacer la toma de protesta correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía al diputado Jorge Luis Estrada Garibay a efecto de que se sirva introducir a este Recinto al C. Francisco Mora Alcaraz para que rinda protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

RECESO: 13:36-13:38 horas.

Vicepresidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

C. Francisco Mora Alcaraz, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura que se le ha conferido?...

C. Francisco Mora Alcaraz:

Sí, protesto.

Vicepresidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Se solicita al diputado de la comisión de cortesía acompañar a su curul al diputado Francisco Mora Alcaraz. Felicidades.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, ciudadano José Luis Monares García, mediante el cual hace del conocimiento la separación del cargo de Presidente Municipal de Contepec, el ciudadano Rubén Rodríguez Jiménez, quien mediante oficio de fecha 4 de marzo del presente año solicita licencia al cargo, de conformidad con lo referido en el artículo 65 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese al ciudadano Rubén Rodríguez Jiménez que puede incorporarse a sus funciones como Presidente Municipal de Contepec, Michoacán, en términos del numeral 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiunos.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, por el cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento al C. José Luis Monares García.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, Prof. Javier Mora López,

mediante la cual hace del conocimiento a esta Soberanía que con fecha 9 de abril de 2021, se autoriza la licencia correspondiente para ausentarse de su cargo como Presidenta Municipal a la ciudadana Irma Moreno Martínez, dicha licencia contará a partir del día 15 de abril del año en curso.

Segundo. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, Prof. Javier Mora López, mediante la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que, en sesión de Cabildo de fecha 9 de abril 2021, la ciudadana Irma Moreno Martínez, Presidenta Municipal, solicitó licencia por tiempo indefinido, misma que le fue notificada por unanimidad; por lo tanto, informa que dicha licencia fue por el término de 15 días.

Tercero. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Ario, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante* [sin firma]; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, por el cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento a la C. Irma Moreno Martínez.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar

lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, Prof. Elías Mendoza Coss, mediante la cual hizo del conocimiento que, con fecha 5 cinco de marzo 2021, en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, se otorgó licencia por tiempo indefinido a la arquitecta Mirna Violeta Acosta Tena, Presidenta Municipal del ayuntamiento citado, en términos de la fracción III del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 seis de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, levantar su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de

Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento a la C. Mirna Violeta Acosta Tena.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, ciudadano Adrián Arandía Camacho, mediante el cual informa a esta Soberanía que, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de abril 2021, se aprobó licencia para ausentarse de su cargo a la Presidenta Municipal de Indaparapeo, Michoacán, ciudadana María Teresa Pérez Romero, del 16 de abril al 7 de junio del presente año.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, levanten su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo

mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento a la C. María Teresa Pérez Romero.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, Lic. Jesús Bastida Maciel, mediante la cual se informa a esta Soberanía que el Dr. Salvador Tapia Hernández, Presidente Municipal de Tlalpujahuá, Michoacán, presentó oficio número SP/717/04/2021, para notificar su ausencia de labores por el periodo correspondiente del 18 al 28 de abril de 2021.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante* [sin firma]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento al C. Salvador Tapia Hernández.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Con tu permiso, Presidente:

Primera Secretaría:

ACUERDO

Primero. Archívese las comunicaciones que remite la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Lic. Mónica Erandi Ayala García, a través de las cuales hace del conocimiento sobre la aprobación de la licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez para separarse del cargo de Regidora Municipal; así mismo, se informa la imposibilidad de tomar protesta para ocupar dicho cargo por parte de la Regidora Suplente; finalmente, se comunicó la reincorporación al cargo de la regidora Maribel Rodríguez Álvarez.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 seis de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por la cual hace del conocimiento de esta Soberanía que se le concedió licencia para separarse del cargo de Regidora de dicho Cabildo a la C. Maribel Rodríguez Álvarez.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen, comités y comisiones especiales de la Septuagésima Cuarta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción I, 28 fracciones IV y V, 47 fracciones II, IX y XVI, 52, 53, 54, 55, 62, 97, 98 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran comisiones de dictamen, comités, así como comisiones especiales, de la Septuagésima Cuarta Legislatura*, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones, las que, atendiendo a sus atribuciones, son de dictamen, especiales y de protocolo.

Segunda. Todas las comisiones y comités son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso

con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Tercera. Las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se reestructuran las comisiones de dictamen de la Septuagésima Cuarta Legislatura, para quedar en la forma siguiente:

Asuntos Electorales y Participación Ciudadana:

Presidente:
Fermín Bernabé Bahena

Integrantes:
Eduardo Orihuela Estefan
Francisco Javier Paredes Andrade
Alfredo Azael Toledo Rangel
David Ilagor Albarrán

Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:

Presidenta:
María Silvia Pardo García

Integrantes:
Lucila Martínez Manríquez
Abraham Alí Cruz Melchor

Gobernación:

Presidenta:
Cristina Portillo Ayala

Integrantes:
Irma Bermúdez Bocanegra
David Ilagor Albarrán
Antonio Soto Sánchez
Omar Antonio Carreón Abud

Industria, Comercio y Servicios:

Presidenta:
Wilma Zavala Ramírez

Integrantes:
Eduardo Orihuela Estefan
Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Jóvenes y Deporte:

Presidente:
David Ilagor Albarrán

Integrantes:

Omar Antonio Carreón Abud
Antonio de Jesús Madriz Estrada

Jurisdiccional:**Presidenta:**

Adriana Hernández Íñiguez

Integrantes:

María Silvia Pardo García
Míriam Tinoco Soto

Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:**Presidente:**

Abraham Alí Cruz Melchor

Integrantes:

Yarabí Ávila González
Jorge Luis Estrada Garibay
Baltazar Gaona García
José Alfredo Flores Vargas

Pueblos Indígenas**Integrantes:**

María Silvia Pardo García
Arturo Hernández Vázquez

Puntos Constitucionales:**Presidente:**

Ángel Custodio Virrueta García

Integrantes:

Laura Granados Beltrán
Marco Polo Aguirre Chávez
Javier Estrada Cárdenas
Irma Bermúdez Bocanegra

Seguridad Pública y Protección Civil:**Presidente:**

Martín David Rodríguez Ozeguera

Integrantes:

Jorge Luis Estrada Garibay
Laura Granados Beltrán

Turismo:**Presidenta:**

Gigliola Yaniritziratzin Torres García

Integrantes:

Sandra Luz Valencia
Francisco Mora Alcaraz

Segundo. Se reestructuran los comités de Administración y Control, Comunicación Social y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar de la siguiente manera:

Comité de Administración y Control:**Presidenta:**

Yarabí Ávila González

Integrantes:

Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Ernesto Núñez Aguilar
Ángel Custodio Virrueta García
Cristina Portillo Ayala

Comité de Comunicación Social:**Presidenta:**

Míriam Tinoco Soto

Integrantes:

Francisco Mora Alcaraz
Marco Polo Aguirre Chávez
José Alfredo Flores Vargas

Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**Presidente:**

Francisco Mora Alcaraz

Integrantes:

Baltazar Gaona García
Teresa López Hernández

Tercero. Se reestructuran la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán; así como la Comisión Especial para dar seguimiento, atención e investigación a los casos de acoso sexual en contra de estudiantes de la UMSNH, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, para quedar en la forma siguiente:

Comisión Especial para Darle Seguimiento al Desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán:**Presidente:**

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante:

Dip. Teresa López Hernández

Integrante:

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante:

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante:

Dip. Martín David Rodríguez Ozeguera

Integrante:

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Comisión Especial para dar Seguimiento, Atención e Investigación a los Casos de Acoso Sexual en Contra de Estudiantes de la UMSNH:

Presidenta:

Dip. Juana Araceli Cárdenas Sánchez

Integrante:

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante:

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante:

Dip. Lucila Martínez Manríquez

Integrante:

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Integrante:

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Cuarto. Notifíquese a los diputados presidentes de las comisiones de dictamen, comisiones especiales y comités, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, *Presidenta*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Zenaida Salvador Brígido, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*; Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. Míriam Tinoco Soto, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Yarábí Ávila González, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Vicepresidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada Laura?...

Dip. Laura Granados Beltrán:

Gracias, Presidente; para manifestar mi voto en contra.

Vicepresidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Granados Beltrán, en contra. Se le concede hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Laura Granados Beltrán*

**Muchas gracias, diputado
Presidente de la Mesa Directiva
de este H. Congreso del Estado.**

Gracias a todos los presentes:

Me permito, en este momento, manifestar mi sentido del voto en contra al presente acuerdo en virtud de que no se me dio conocimiento de las comisiones a las cuales sería partícipe. Lamento, obviamente, la actitud de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA –a la cual pertenezco– por asignarme arbitrariamente a comisiones sin informarme, siendo su criterio el que imperó sobre mi voluntad. Si bien es cierto, el coordinador de grupo parlamentario puede proponer reestructuración de comisiones y comités ante la Junta de Coordinación Política, en caso de separarme de dicha fracción; no entro en ese supuesto que marca la ley.

En esta Legislatura he respetado las decisiones que emanan de este Parlamento, el Pleno, nuestra máxima instancia, y espero que en este caso el voto sea en base a razón y congruencia. Estamos por concluir la Legislatura y espero, compañeros, no seamos partícipes de este atropello a mis derechos como legisladora y representante de los ciudadanos.

Por otro lado, agradezco la oportunidad de este momento para aprovechar y reconocer el trabajo, la dedicación, el compromiso y compañerismo de diputadas y diputados integrantes de los comités, obviamente también a sus presidentas; comités a los cuales integro hasta este momento con quienes hemos trabajado en base a las atribuciones que marca la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emitiendo las opiniones correspondientes para su estudio y análisis en las instancias establecidas como lo marca la ley, instancias como son la Junta de Coordinación Política y la máxima instancia de este Congreso, el Pleno de esta Soberanía.

Recordando que los comités son de opinión y análisis, y no de dictamen, como las comisiones. Hemos cumplido puntualmente con lo establecido en la Ley Orgánica, y pongo como ejemplo el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los informes trimestrales para el buen funcionamiento de este Poder Legislativo, que cuenta con observaciones importantes que atender para seguir trabajando en puntos tan importantes como son la transparencia y el buen funcionamiento de esta Soberanía.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a todos los presentes.

**Gracias, diputado Presidente.
Con su permiso, es cuanto.**

Vicepresidente:

¿Sí, diputado Toño Soto?...

Dip. Antonio Soto Sánchez:

Para discusión y análisis del planteamiento del dictamen de esta reestructuración, y como parte de la Junta de Coordinación Política que hemos emitido un acuerdo que está a consideración de esta máxima instancia, pediría –si me lo permiten– poder dar algunos elementos y algunos argumentos que considero pertinentes y necesarios para normar el criterio de la asamblea.

Vicepresidente:

Se le concede el uso de programa, para hechos, hasta por cinco minutos, diputado... tres minutos.

*Intervención del diputado
Antonio Soto Sánchez*

Compañeras y compañeros:

Efectivamente, hay un planteamiento, una propuesta hecha por la Junta de Coordinación Política para la reestructura de comisiones y comités, comisiones de dictamen y comités. Cuando se instaló esta Legislatura, hubo, en base a la representación de las y de los legisladores que conformaron cada grupo parlamentario, un número de comisiones determinadas y espacios, presidencias e integrantes de comisiones y comités. Eso es normal, en cualquier parlamento, la representación proporcional en base al número de legisladores y legisladoras de cada grupo parlamentario, y cada grupo parlamentario tiene sus propios métodos y sus propios procedimientos para decidir.

El día de ayer, en la Junta de Coordinación, algún legislador o legisladora preguntaba por qué de esa remoción y de ese cambio; que respetaba la decisión, pero que por qué, si no había aparentemente ningún argumento de irregularidad, ningún argumento ni elemento que nos hiciera tomar una decisión, la Asamblea, para remover a alguien y nombrar a un sustituto del mismo grupo parlamentario.

Yo argumenté, ante este cuestionamiento, de que éramos muy respetuosos de la decisión de los grupos parlamentarios, en base a lo que les toca y se les ha asignado a cada quien. Sin embargo, yo quiero decirles que es bien importante que en estos congresos, donde decimos: la última palabra la tiene el Pleno, que los

grupos parlamentarios –con todo respeto lo digo– también practiquen esa máxima: la última palabra la tiene una asamblea de un grupo parlamentario, porque, además, cuando nos registramos como grupos parlamentarios, cuando se registran plataformas electorales para ser diputados, uno de los principios fundamentales es la democracia interna.

Y entonces yo lo digo con mucho pesar y con mucha pena, diputada: no te podemos ayudar, si en tu grupo parlamentario no hay plena democracia, ni hay ese tomar en cuenta la opinión de todas y de todos; sin embargo, es espacio que determina su grupo, a pesar de que no se respeten entre ustedes.

Muchas gracias, y con mucha pena.

Vicepresidente:

Se somete a su consideración en votación económica si se encuentra suficientemente discutido...

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete en votación nominal el proyecto de acuerdo presentado, de conformidad con el artículo 266 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el sentido de su voto. Y se solicita la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esa Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
Jorge Luis Estrada Garibay	<i>a favor</i>		
José Omar Alejandro Villanueva	<i>a favor</i>		
Morales			
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Abraham Alí Cruz Melchor	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan			

Adriana Hernández Iñiguez			
Omar Antonio Carreón Abud			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Preciado Marmolejo J. Jesús	<i>a favor</i>		
Gigliola Yaniritziratzin Torres García			<i>abstención</i>
Martín David Rodríguez Ozeguera	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán		<i>en contra</i>	
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
José Alfredo Flores Vargas	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto		<i>en contra</i>	
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros		<i>en contra</i>	
Baltazar Gaona García		<i>en contra</i>	
Juana Araceli Cárdenas Sánchez	<i>a favor</i>		
Isabel Bermúdez Bocanegra	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García			<i>abstención</i>
Arturo Hernández Vázquez			
Wilma Zavala Ramírez			
Yarabí Ávila González			
TOTAL	22	4	2

[Comentarios vertidos durante la votación nominal]:

DIP. SALVADOR ARVIZU CISNEROS: *En contra, por esta manera tan aberrante de dictadura hacia los compañeros. No puede ser que nosotros mismos estemos practicando una democracia, que es una falacia lo que se está haciendo.*

DIP. MIRIAM TINOCO SOTO: *En contra, por lo ya expuesto por mi compañera Laura Granados.*

Vicepresidente:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene reestructura de comisiones de dictamen, comités y comisiones especiales de la Septuagésima Cuarta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Adelante, diputada Laura.

Dip. Laura Granados Beltrán:

Gracias, Presidente. Solo solicitar a la Mesa Directiva una copia del acuerdo, por favor.

Vicepresidente:

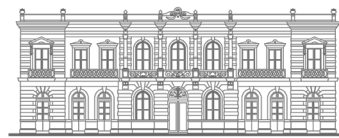
Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que, una vez que esté elaborado el acuerdo y firmado, se le notifique y se le dirija una copia a la diputada Laura Granados.

Se agradece la presencia de las y los diputados, así como de los medios de comunicación y personas que nos acompañan a través de medios electrónicos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 14:18 horas..





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx